

Precios de suscripción.

AVILA: un mes... 1'25 pesetas
Idem, un trimestre... 3'50 id.
Fuera, trimestre... 4 id.

PAGO ADELANTADO

EL DIARIO DE AVILA

OFICINAS.

25. Calle de Zendrera, 25.

Toda la correspondencia se dirigirá al Director. No se devuelven los originales.

Periódico político independiente y de intereses morales y materiales.

No se publica los días siguientes á festivos.

La vagancia en los pueblos

Vago, es todo aquel que no teniendo renta, salario, sueldo ni patrimonio, vive sin hogar fijo ni oficio conocido. El vago consume lo que produce el trabajo de los otros, y constantemente está dispuesto á entregarse á los vicios y á cometer cualquier delito.

La vagancia, por consiguiente, es causa de miseria, mendicidad y sobre todo de criminalidad. Si el trabajo es fuente de virtudes, la pereza, indolencia y holgazanería no pueden menos de ser origen de todos los vicios.

La sociedad se pudre en la inacción, como el agua en los pantanos; pueden, pues, los juriconsultos cuestionar acerca de si la vagancia constituye delito, ó una formación de él.

La holgazanería, las pasiones y todos los vicios son contemporáneos del hombre. Un rey de Egipto promulgó una ley que obligaba á los habitantes á dar cuenta del oficio de que vivían, y el que no la daba era castigado con severas penas. Dracon dictó leyes para que al convicto de ocioso se le matase por justicia. Plutarco revocó esta ley por otra en la que los hijos no estaban obligados á mantener á sus padres si estos no les habían enseñado oficio.—El que no da oficio al hijo le enseña á ser ladrón, dice un proverbio turco. Cuéntase que los galos tenían un cinturón de cierta forma y medida, y castigaban al que no cabía á entrar en él por parecerles que el que engordaba mucho era ocioso.

Los efectos de la vagancia en la criminalidad se pueden resumir en los siguientes datos. En Francia en los dos últimos años entre 76.613 acusados había 11.367 que vivían en la ociosidad, de modo que un seis por ciento de los delinquentes eran producto de la vagancia.

En la referida nación, en los años de 1825 á 1841 fueron recogidos 53.846. Según una estadística de nuestra desgraciada nación, fueron procesados 654 por los delitos de vagancia y mendicidad.

Los gobiernos: pero (sobre todo el de España) debe castigar la mendicidad y más que ésta la vagancia.

Debe alimentar en cualquiera forma los impedidos ancianos, valetudinarios y niños; prohibiéndoles pedir limosna en la vía pública ni en el domicilio privado

A los *haraganes* que no saben trabajar debe enseñarles; á los que no tienen ocupación, *procurársela*; á los que no pueden por imposibilidad física, *socorrerles* y á los que no quieren trabajar, *obligarles*.

PAGINA AGRICOLA

Las heladas.

Una cuestión que preocupa hondamente á los vinicultores es la de proteger la viña de las heladas primaverales, pues nadie puede olvidar los grandes desastres que han ocasionado en los últimos años; y que se teme se reproduzcan ahora.

Entre los diversos medios preconizados para evitarlas, el que goza de mayor favor es todavía el de las nubes artificiales producidas por medio de la paja, yerba, sarmientos, virutas, etc., impregnado con breas resinas. Este método es en efecto el que mejores resultados ha producido, siempre y cuando en su aplicación se hayan tenido presente los detalles convenientes.

En las renombradas comarcas de la Girona, Borgoña, Rosellón y otras es en donde con más perfección puede verse el lujo y minuciosidad con que se procede cuando el caso llega. Para que las nubes artificiales alcancen toda su eficacia, para que impidan ó atenúen, al menos, la irradiación nocturna, á la cual es debido, como se sabe, el enfriamiento del suelo y de las plantas situadas á poca altura, deben producirse en un momento muy preciso.

A este objeto se coloca un termómetro entre las plantas ó entre las mismas yemas ó brotes de la viña, ni más ni menos alto que los vegetales que se quieren preservar ya que no debe olvidarse que á diferente altura corresponde también diversa temperatura. Para evitar el engorro que ocasionaría de vigilar el aparato, si fuera un termómetro ordinario, todas las noches en que el tiempo se muestra peligroso, se han inventado termómetros especiales que están unidos por un hilo de trasmisión á un timbre eléctrico colocado en los *chateaux*, casas de campo ó pueblos inmediatos, previene el instante absoluto en que la temperatura amenaza para procederse á encender las hogueras.

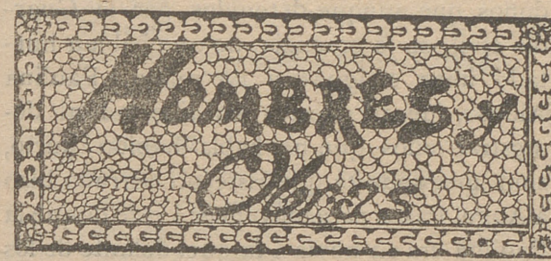
Como el frío produce ya sus desastres cuando el termómetro marca cero, es indispensable disponer el instrumento de modo que el timbre eléctrico suene al marcar dos grados sobre cero. No es, sin embargo, siempre útil ó preciso encender en tal momento los focos, pues es evidente que si el cielo está cubierto puede esperarse á que la temperatura marque un grado sobre cero. Al contrario, si con la temperatura indicada el cielo está despejado y hay calma en el aire, entonces, sin esperar más, deben encenderse las hogueras.

Como las heladas pueden producirse durante todos los momentos de la noche, debe estarse siempre sobre aviso y por esto no resulta, á veces, buena práctica el encenderlas una ó dos horas antes de la salida del sol, como hacen muchos, por cuanto el mal puede estar ya hecho y el calentamiento de la atmósfera protectora no sirve de nada.

Cuando se quieren contrarrestar los efectos de las heladas blancas, evitando el rápi-

do deshielo del agua congelada sobre los brotes, que los rayos del sol hieren directa y repentinamente, produciendo una rápida evaporación y consiguiente descenso de temperatura que quema y destruye los tejidos, entonces es conveniente encender los focos una hora antes de la salida del sol.

Conviene, pues, y debe tenerse eso muy presente que en un momento dado puede producirse gran cantidad de humo y cuanto más denso y espeso mejor.



EL DR. RUIZ DE SALAZAR

Una vida dedicada por completo á la ciencia con labosidad sorprendente, fué la del Dr. Manuel Ruiz de Salazar.

Nació en el pueblo de este nombre, provincia de Burgos, el 18 de Abril de 1807 y después de estudiar con sobresaliente resultado en las universidades de Valladolid y Valencia, pasó después de licenciarse en Medicina, á ejercer su profesión en Madrid.

Pocos años después se doctoraba en San Carlos, empezando sus servicios como médico de baños, en los de Montemayor, de Béjar.

Innumerables cargos públicos ejerció durante 44 años, casi siempre científicos, excepto los de Diputado á Cortes y Concejal del Ayuntamiento de Madrid.

Resultado de sus viajes de estudio á los balnearios de Francia, hechos de Real orden, fué la magnífica *Memoria* en que consignó sus observaciones.

Fué médico director de los balnearios de Alceda y Ontaneda y por último de Panticosa, por oposición, y por sus méritos nombrado presidente de la Sociedad Hidrológica Española, á lo que contribuyó su hermoso estudio sobre «La Hidrología en sus relaciones con la Administración sanitaria.»

En «La Gaceta de Medicina» y en «El Boletín de Medicina», publicó muchos y notabilísimos trabajos profesionales, y todavía hubiera podido resistir muchos años de trabajo, dada su robusta constitución, si una pulmonía fulminante no hubiera bruscamente cortado su existencia, el 30 de Marzo de 1882.

HERNANDO DE ACEVEDO

(Prohibida la reproducción).

Emérides Abulenses

ABRIL
18
1595

El Ayuntamiento de Avila acuerda medidas contra la peste.

Curiosas son en extremo las noticias que las actas municipales del año 1595, nos suministran acerca de las medidas que el Consistorio avilés adoptó para evitar la propagación y contagio de la peste, que en algu-

nos puntos de la Península, hacía aquel año grandes estragos. La fama de salubridad que en nuestros tiempos tiene Avila, ya la debía gozar desde muy antiguo, porque lo mismo en el año 1595 que en épocas anteriores y posteriores padeció poco ó nada en tiempo de peste, á juzgar por el contenido de las dichas actas, que hablan siempre de los casos ocurridos en otras poblaciones, no en la nuestra, y de los procedimientos que los regidores usaban, para impedir la visita de tan terrible enfermedad.

En la sesión que el Consejo avilés celebró en 18 de Abril de 1595, se dió cuenta de los informes recibidos de las ciudades de Salamanca, Valladolid y algunas más, donde la peste causaba infinitos estragos, estendiéndose y propagándose por sitios y poblaciones hasta entonces no invadidos. Los regidores, en vista de nuevas tan alarmantes, adoptaron los siguientes acuerdos:

En primer lugar, redoblar la vigilancia en las puertas de la ciudad, además de cercarlas con tapias, cerrando todos los portillos que estaban abiertos y encomendando la guardia y cuidado de ellas á un caballero y dos ciudadanos á cada puerta; el coste de las obras de cerramiento, se sacará de las sisas, con arreglo á la facultad que S. M. el rey Felipe II ha dado para ello.

Los encargados de la vigilancia se atenderán en un todo á las órdenes escritas del señor Corregidor.

Que se pregone, en la plaza pública, la prohibición de que ninguna persona sea osada entrar en la ciudad, sin testimonio de que viene de lugares sanos y no apestados, incurriendo el que falte á esta prescripción, si es noble, en la multa de cien mil maravedis, y si plebeyo en la pena de doscientos azotes.

Que ningún mesonero ú otro cualquier vecino de la ciudad aloje en sus casas, á persona que no presente su carta de sanidad, como no sea con la licencia del dicho corregidor.

Que ninguno sea osado abrir portillos en las tapias con que se cierran las puertas, so pena de incurrir en grave responsabilidad.

Además de estos acuerdos adoptó otros la ciudad, como fueron el encender hogueras, girar visitas domiciliarias, etc.

De todos estos servicios, lo mismo que de los anteriores, se encargaron los Regidores D. Fernando Guillamas, D. Francisco de Quiñones, D. Esteban del Aguila y D. Luis Pacheco, que debieron cumplir muy bien su cometido, cuando algún tiempo después, ya cuando la epidemia ó peste había desaparecido de España, la Corporación Municipal avilesa consignó en sus actas lo satisfecha que estaba del celo desplegado por los cuatro comisionados en el desempeño de su misión.

RAMÓN LLOSÍ.

NOTICIAS

El domingo próximo, en la parroquial iglesia de Santo Tomé, celebrará por primera vez el Santo Sacrificio de la Misa el joven Presbítero y querido amigo nuestro, don Leonardo Herrero Sánchez.

Serán padrinos eclesiástico, el M. I. señor D. Isidro Castelo, Dean de la Catedral, y seglares Doña Pilar y D. Gerardo Herrero, hermanos del nuevo sacerdote.

Ocupará la sagrada cátedra el joven y elocuente predicador D. Mariano Guerras.

Al enviar nuestra cordialísima enhorabuena el nuevo ministro del Señor, le deseamos toda suerte de bienandanzas espirituales y temporales en el delicado ejercicio de su alta misión.

Nuestro estimado amigo el Oficial de Telégrafos D. Antonio Disdier, ha sido trasladado desde Valladolid á prestar servicio en las oficinas de nuestra ciudad.

Nuestros apreciables lectores leerán en la presente edición un anuncio de la bien reputada firma de los Sres. **Valentin etc. Cia.**, Banqueros y Expendeduría general de lotería en **Hamburgo**, tocante á la lotería de Hamburgo y no dudamos que los interesará mucho, ya que se ofrece por pocos gastos alcanzar en un caso feliz una fortuna bien importante. **Esta casa envía también gratis y franco el prospecto oficial á quien lo pida.**

La persona que haya perdido una llave grande, encontrada ayer al medio día en la parte del paseo del Rastro próxima ya al Mercado Grande, puede pasar á recogerla en la Inspección de vigilancia, situada en el Gobierno civil, donde se halla depositada.

Llamamos la atención del señor Alcalde, por si fuera posible que nuestra primera autoridad local evitara que la plaza del Alcázar se convierta durante las horas de paseo en un sitio de molesto y enojoso tránsito por el denso y espeso polvo que le envuelve. ¿No podría V. S. ordenar se regara, á fin de evitar este inconveniente?

Dice *La Basílica Teresiana*:

«Con el fin de propagar más y más la devoción á Santa Teresa y dar á conocer por todos los medios posibles el proyecto de la Basílica que se la ha de erigir junto á su venerando sepulcro, se están preparando unos sellos lindísimos con la imagen de la Santa y fachada del monumental templo teresiano. Serán una verdadera preciosidad, que realizarán la firma respetabilísima de su autor, el celebrado artista señor Maura. Las tarjetas postales á que aludimos, están encargadas á la acreditada casa de Hauser y Menet».

A ruego del interesado, nuestro querido amigo el letrado D. Constantino García Pérez, hacemos constar que la noticia dada por *El Eco de la Verdad*, en su número correspondiente al pasado día 17, referente al ofrecimiento al público de su estudio de abogado, ha sido incluida sin contar con su anuencia y autorización, y aun cuando en el ánimo del Sr. García Pérez esté hacer semejante ofrecimiento, sin embargo, la forma en que lo ha hecho el referido colega, no solo le ha parecido inconveniente, sino que ha ofendido su natural modestia, enemiga en todos los casos de exhibiciones que están fuera de tiempo y lugar.

En el pueblo de Gavilanes se promovió días pasados una cuestión entre Sinforiano Blázquez y Ramón González Sánchez, de una parte, y Eugenio Hernández Arribas de la otra.

Según el parte del Alcalde de Gavilanes, Sinforiano Blázquez resultó con una herida muy grave de arma blanca, y Ramón González con otra de pronóstico reservado.

El autor de las heridas, Eugenio, fué detenido á los pocos momentos y también se le apreciaron varias lesiones, algunas de importancia.

Suscrita por D. Alberto Hernández y don Alejandro Gómez, vecinos de Canales, recibimos ayer una carta en la que dichos señores nos manifiestan no ser ellos los autores de un robo de varias fanegas de trigo, sustraídas de la casa del vecino de dicho Canales. Fermín Hernández del Río.

No hemos de poner nosotros en duda la manifestación de los Sres. Hernández y Gómez, á los que manifestarnos que, la

noticia publicada en EL DIARIO, fué tomada del parte que la Guardia civil remitió hace pocos días á este Gobierno de provincia.

Ya saben, pues, D. Alberto Hernández y D. Alejandro Gómez, el fundamento de la noticia que referente á ellos publicó hace pocos días nuestro periódico.

Convocada por el señor Gobernador de esta provincia, anteayer se reunió la Junta provincial de Sanidad, para que emitiera informe en el expediente del Sanatorio de tísicos de Navas del Marqués, siendo el acuerdo favorable á la instalación que de dicho Sanatorio pretende el ilustre Doctor Sr. Ortega Morejón.

Tratáronse también otras cuestiones higiénicas de la mayor trascendencia para la salud pública, entre ellas la de hacer cumplir la ley de cementerios y la de prohibir que dentro de las poblaciones se hagan depósitos de estiércol y demás focos infecciosos que pudieran perturbar la salud pública.

Esteban Serrano, Angel Pazos, Domiciano Feital, Demetrio Castañas y José Suela, nos escriben, desde Candeleda, manifestándonos, que aunque detenidos por la Guardia civil, en la creencia de que habían hurtado unas enaguas y un refajo á Paulina Alonso, fueron puestos en libertad al demostrar ellos que no había habido hurto, sino una apuesta que Esteban Serrano hizo á Angel Pazos para convencer á este de que la Paulina era su novia á la que, delante de los otros, pidió dichas prendas pendientes de una cuerda en el corral de dicha Paulina.

Quedan complacidos los comunicantes, que desean la aclaración en bien de su buena fama é intachable reputación.

Minuciosa como siempre y merecedora de la fama que ha alcanzado por la exactitud y precisión de sus datos, se ha publicado, autorizada por Real orden de 12 de Diciembre de 1899, por el ilustrado empleado de la Dirección de los Registros y del Notariado, D. Gabriel de la Escosura, la *Guía Notarial de España*.

La *Guía* es completa, repetimos, y se halla esmeradamente impresa, vendiéndose al precio de tres pesetas en Madrid, casa del autor, Doña Bárbara de Braganza, 5, 2.º, y en las Secretarías de todos los Colegios Notariales de España.

Hemos recibido los dos grandes tomos de la magnífica obra que con el título *Anuario del Comercio* publica la acreditada casa editorial Baylli Baylliere é hijos.

Ninguna ponderación hemos de hacer referente al mérito y á la utilidad de tan completísima y bien entendida obra. Está ya juzgada por toda España, en donde se agotan las ediciones que anualmente hacen de ella los mencionados editores.

Véndese la obra al precio de 25 pesetas en la librería de D. Lucas Martín, Plaza del Alcázar.

Aumentan en el Gobierno civil y en el Ayuntamiento, las peticiones que de bagajes hacen los obreros de Avila que se trasladan á las provincias del Norte.

Emigran de Avila los obreros, en busca del seguro sustento, aunque le ganen á fuerza de las penalidades que supone el trabajar en las minas de Vizcaya.

¡Doloroso es confesar que esta despoblación de los elementos trabajadores, no acusa ni ese es el camino, signo alguno de la prosperidad y progresos de nuestra ciudad!

La *señora atmósfera* se ha empeñado en demostrar que *las regiones etéreas andan desgobernadas*, como en esta tierra de desgobiernos.

Febo, el hasta hace pocos días huido Febo, quiere ahora hacernos ver que no en vano se le denomina *el ardiente*.

Con sus rayos y resplandores, tras de los fríos siberianos que hemos padecido hasta el día 10, nos *ha colado de golpe y porra-*

zo en el verano, ya que verano y nada fresco es el que disfrutamos estos días.

Y se vé, como es natural, la contradicción que existe entre lo atrasado de las plantas y el calor que hace. Se vén los árboles y arbustos y parece que estamos en Febrero: nos fijamos en el tiempo y pensamos haber llegado á Julio.

¿No es esto para sospechar, no muy bien, que digamos, de la formalidad de la antedicha *señora atmósfera*?

Boletín del día.

Registro civil.—Día 16.—Defunciones. Casiano Cutillo y Joaquina Sánchez.

Nacimientos.—Marina Alvarez.

Consumos.—Recaudación del día 16: 520'74 pesetas.

Mataadero público.—Día 16: Se degollaron 2 cerdos, con un peso de 181 kilogramos, devengando un arbitrio de 7'36 pesetas.

EL MEDIO CENTIMO

Vivimos en el mejor de los mundos, gracias á nuestros gobernantes, que se desudan por nuestra felicidad, dando cada día pruebas de su perspicacia.

Los españoles somos incorregibles. El vicio del tabaco es nocivo para la salud y para el bolsillo; por este motivo la Compañía Arrendataria, de acuerdo con el Gobierno, suministra toda clase de labores á cual peores, expendiéndolas á precios fabulosos. No bastaba que una cajetilla de las llamadas ¡fina! costase 25 céntimos. Ahora es preciso pagar 30 ó fumarse el dedo.

Pero donde resulta complicado el aumento de precios es con los cigarros de 10 céntimos, que desde primero de Abril cuestan *doce céntimos y medio*.

La unidad monetaria es la peseta y sus múltiplos y divisores están arreglados al sistema métrico. El céntimo de peseta es la moneda ínfima, en el sistema vigente; pero el Gobierno y la Arrendataria han descubierto el *medio céntimo*, que si es antilegal é imaginario, en cambio ha de producir disgustos al público y otro beneficio á la Compañía monopolizadora; porque es evidente que la víctima que acude al estanco, se ve en la necesidad de comprar dos cigarros ó pagar por uno solo *trece céntimos*, pues el famoso medio céntimo no puede perderlo la Compañía.

Escenas chuscas se originan á diario con la absurda subida del tabaco. Con el medio céntimo ha logrado el ministro de Hacienda el medio de perturbar la venta y que se expendan á 13 céntimos los vejeros que antes nos regalaban por 10.

No hace muchos días se presenta en un estanco cierta persona, pide un cigarro de los de marras y entrega 15 céntimos. El estanco, que es un *vivo*, devuelve dos céntimos y el fumador no se conforma y quiere el medio céntimo, que tan descansadas habrá dejado las seseras de nuestros hacendistas. Después, en breve discusión y para solucionar el conflicto, pide el comprador la equivalencia en género, ó sea dos sellitos verdes para franquear impresos, de los que cuatro valen un céntimo y dos *medio céntimo*. El estanco, que debe ser tan listo como los que han establecido la reforma, se niega á esta petición justa y legal, y el fumador no compra el cigarro y acude á protestar.

En varias poblaciones se han producido quejas y se han reunido los fumadores para adoptar acuerdos contra la Arrendataria y subida del tabaco, figurando al frente de este movimiento Valencia, donde se han colocado pasquines, amenazando de muerte á los que compren cigarros....

Tiempo perdido. Las grandes Compañías lo pueden todo y aun cuando se pruebe hasta la evidencia que defraudan y estafan, tienen la seguridad de no sufrir perjuicios.

Véase lo ocurrido con la Compañía de cerillas. El diputado Sr. Bergamín probó que las sisas de fósforos producían un beneficio

líquido de CINCO MILLONES DE PESETAS cada año y ante esa escandalosa enormidad el Gobierno acordó imponer á la Compañía una multa de *mil pesetas!*

Después de esto, cuanto se diga resulta pálido. Huelgan los comentarios.

Y la Compañía continúa vendiendo las cajas especiales. ¡Y tan especiales! Como que en cada una faltan doce ó catorce cerillas. Y el público sigue comprando esas cajas especiales y los afortunados monopolizadores *ganando millones y millones.*

TRIBUNALES

Señalamientos.

Mañana 19, y ante el Tribunal del Jurado y señores Magistrados de la sección segunda se verá en juicio oral y público la causa instruida en el juzgado de Cebreros, contra Julián Agudo y otro, por robo. Serán defensores los letrados Sres. Lafarga y Diez.

Juicio por Jurados.

Ante la sección segunda de esta Audiencia compareció ayer Macario de San Segundo, acusado del delito de robo.

Componían el tribunal de derecho los Sres. Lecea, presidente, y los magistrados Martín (D. Alejandro) y Martín (D. Carlos).

Constituido el tribunal del jurado, dióse comienzo á la celebración del juicio.

El hecho de autos, tal como le apreciaba el ministerio fiscal en sus conclusiones provisionales, ocurrió del modo siguiente;

El 30 de Marzo del año próximo pasado, Macario de San Segundo penetró en la casa morada de Juan González Hernandez, vecino de Villarejo, en ocasión en que se encontraba ausente de la misma, y con ánimo de lucro sustrajo como un cuartillo de aceite, dos huevos, una bolsa con 15 céntimos, valiéndose para introducirse en la casa, de una llave de su pertenencia que ajustaba y convenía con la cerradura de la puerta de la casa del Hernández. Califica este hecho como constitutivo de un delito de robo en casa habitada, previsto en el párrafo último, número 3.º, art. 521 del Código Penal, y no apreciando circunstancia alguna modificativa, pedía para el Macario de San Segundo la pena de tres años de presidio correccional, accesorias, costas é indemnización de 1'10 pesetas al perjudicado.

La defensa, en las conclusiones provisionales, alegaba que el procesado se encontraba, á la hora en que tal hecho se cometió, reunido con varios amigos suyos jugando á las cartas, y por lo tanto mal podía ser el autor del robo, pidiendo, en su consecuencia, la libre absolución con todo género de pronunciamientos favorables.

Comenzada la prueba, el procesado negó rotundamente su participación en el hecho que se le imputaba.

Los testigos citados depusieron en sentido algún tanto favorable para el Macario San Segundo, y terminada esta prueba, el Ministerio Fiscal, representado por el señor Mijoler, modificó sus conclusiones, considerando el hecho como constitutivo de hurto, y habiendo optado la representación del procesado porque continuara el juicio, sometido á la decisión del tribunal popular, concediéndose la palabra al Ministerio Fiscal, quien sostuvo sus conclusiones definitivas en un breve y razonado discurso.

La defensa, á cargo del joven abogado D. Constantino García Pérez, que informaba por primera vez en estrados, con sobria palabra y razonada y sólida argumentación, demostró la inculpabilidad de su patrocinado, pidiendo para él un veredicto absoluto.

Retirado el Jurado á deliberar, dictó aquel conforme á la petición fiscal que condenaba al Macario San Segundo á la pena de dos meses y un día de arresto mayor.

En tal estado quedó el juicio concluso para sentencia.

No terminaremos esta reseña sin enviar al nuevo letrado Sr. García Pérez nuestra cumplida enhorabuena, reiterándole otra vez más nuestro sincero deseo de que la honrosa profesión á que ha empezado á dedicar sus estudios y desvelos, sea para él abundante venero de toda suerte de prosperidades.

Sentencias.

En causa del Juzgado de Cebreros, contra Jacobo Rodríguez Juarez, por lesione, el fallo dictado por la Sala le condenó á sufrir la pena de dos meses y un día de arresto mayor.

En otra del mismo Juzgado contra Isaac Diaz González, y Cándido García González por hurto, la Sección segunda les condenó á la pena de dos meses y un día de arresto mayor.

Licdo. Calandria

ULTIMA HORA

Del interior.

No hay crisis.

Esta mañana llegó á Madrid el ministro de Marina conferenciando inmediatamente con el presidente del Consejo.

Después de la conferencia, éste ha negado fundamento á la noticia de que haya de plantearse la crisis en el Consejo de mañana.

Noticias Varias

—El capitán general de Barcelona llegó á Madrid esta mañana y después de conferenciar con el Gobierno, quedó acordado que siga desempeñando su cargo de capitán general de Cataluña.

—Villaverde puso á la firma un decreto ampliando á cinco años el plazo á los Ayuntamientos para arrendamiento de consumos.

—Hoy se ha recibido un telegrama oficial de Manila dando cuenta de haber llegado 21 libertados más.

—Se indica en primer término para las capitánías de Baleares ó Canarias al general Marín. También suenan los nombres de los generales Gamir y Sánchez Cómez. El ministro de la Guerra ha conferenciado hoy con todos ellos.

Del extranjero.

Complot anarquista.

—En Aucana Italia se ha descubierto un complot anarquista habiendo la policía confiscado gran número de cartas procedentes de París y América.

También se han realizado muchas detenciones.

Para la guerra.

—En Inglaterra se proyecta reemplazar la caballería en el Africa del Sur, por bicicletas.

Aunque la gran Bretaña ha enviado á aquella república caballos de todas partes del mundo, se calculan en 5.000 los que mueren mensualmente y en 2.500 francos el precio de cada uno.

Huelga de penados.

—En Nueva York se han declarado en huelga 750 presos italianos empleados en los depósitos de agua que surten á dicha ciudad.

Las tropas salieron á dispersar á los huelguistas, pero estos, dispuestos á continuar en su actitud, manifestaron que creían tener derecho á sus pretensiones mientras no se les diera una satisfacción.

Los huelguistas levantaron barricadas en los depósitos y están armados de fusiles y revolvers.

Las tropas están acampadas esperando órdenes.

SECCION MERCANTIL

Avila 17 de Abril de 1900.

Rigen como corrientes para las operaciones al detall en los almacenes del Puente los precios que á continuación anotamos:

- Trigo de 46 á 46'50 rs. fanega.
- Centeno de 34 á 35.
- Cebada de 35 á 36.
- Algarrobas, precios nominales por parte de entradas de 37 á 39.
- Harina 1.ª extra, sistema cilindro, á 17,50 reales arropa.
- Idem de 1.ª S. de piedra, á 17.
- Idem de 1.ª P. á 16,50.
- Idem de 2.ª P. á 14.
- Salvados de todas clases de 7,50 á 8 reales arropa.

Servicio de nuestros corresponsales.

Valladolid.

- Trigos.—En los almacenes del Canal han entrado 100 fanegas de trigo. Cotizase á 46,50 rs. las 94 libras.
- En los Generales entraron 100 fanegas á 46,50.
- Centeno á 35,50.
- Cebada á 36.
- Avena á 17,50.
- Harina de primera extra á 18 rs. arropa.
- De primera á 17.
- De T. P. 16,50.
- De segunda á 15,25.
- De tercera á 14,25 con saco sobre vagón en la Estación de Valladolid.
- Tercerilla 9,25.
- Los menudos, sin saco, se pagan:
- Cuarta á 17 reales fanega.
- Comidilla á 12.
- Salvadillo á 9.
- Echaduras á 16.
- Habijas á 22.
- Triguillo á 18, sin saco.

Medina del Campo (Valladolid.)

- Entraron 200 fanegas de trigo que se vendieron de 46,50 á 46,75 rs. fanega.
- Tendencia sostenida.
- Tiempo de calor.

Rioseco (Valladolid.)

- Hoy han entrado 500 fanegas de trigo en este merca lo, cotizándose á 45 rs. las 94 libras.
- Centeno 33 y 34 rs. fanega.
- Tendencia sostenida.
- Tiempo bueno.

Cuellar (Segovia.)

- Tiempo, por lo frío, impropio de la estación.
- La cotización de los diferentes artículos presentados es como sigue:
- Trigo á 46 rs. las 94 libras.
- Centeno á 32 las 92.

- Cebada á 32 fanega.
- Avena á 20.
- Yeros 42.
- Guisantes á 36.
- Garbanzos superiores 140; regulares 100; medianos 60.
- Alubias á 57.
- Harina de primera á 17 rs. arropa.
- De segunda á 17.
- De tercera á 15.
- Cascarilla 7.
- Echaduras 15.
- Bueyes de labor, á 1900 rs. uno.
- Novillos de tres años á 1800.
- Añojos y añojas, á 500.
- Vacas cotrales 700.
- Cerdos al destete á 40 rs. uno.
- Idem de seis meses 120 uno.
- Idem de un año 260.

Alba de Tormes (Salamanca).

- Los precios están sostenidos.
- Compras animadas.
- No se hacen operaciones en partidas ni se tiene noticia de ninguna oferta.
- Los precios que rigieron en este mercado son los siguientes:

- Trigo á 46 rs. fanega.
- Centeno á 33.
- Cebada á 35.
- Algarrobas 38.
- Avena 18.
- Yeros 36
- Habas 44.
- Garbanzos superiores á 140 reales fanega.
- Regulares á 120.
- Medianos á 100.
- Lentejas 42.
- Harina de primera á 17 rs. arropa.
- Idem de segunda 16.
- Idem de tercera 15.
- Patatas 7 rs. arropa.
- Carneros 70.
- Ovejas á 44 rs.
- Pieles de cabrito á 82 rs. docena.
- Idem de cordero 74.
- Lanas á 46 rs. arropa.

Salamanca.

- Rigieron los siguientes precios:
- Trigo á 46 rs. fanega.
- Centeno á 33.
- Cebada á 35.
- Avena 19.
- Alubias á 21.
- Guisantes á 40.
- Muelas á 34.
- Garbanzos 80 á 170 según clase.

Sección religiosa

SANTORAL

CULTOS PARA HOY

- Miércoles 18—San Andrés Hibernón.
- En la S. A. I. Catedral renovación Solemne de las Sagradas Formas en la Misa mayor.
- En la Iglesia de las Reparadoras se expondrá al Santísimo á las siete, luego la Misa y á las cinco de la tarde la Reserva.

En San Pedro la duodena de San José.
En las Adoratrices los cultos que todos los jueves.
En Santo Tomás y la Soterraña el Rosario según costumbre y en esta el triduo á San José.
Visita de la Corte de Maria Nuestra Señora del Buen Suceso en San Andrés.

INSTITUTO DE AVILA

Observaciones meteorológicas del día 19 de Abril de 1900.

HORAS	Barómetro.	Termómetro.	DIRECCIÓN Y clase del viento	ESTADO del cielo.
9 m.	670'0	12'0	N.	despejado
3 t.	670'0	19'0	NE.	

Temperatura máxima á la sombra, 19'0
Temperatura mínima, 7,0.
Temperatura máxima al sol, 28,0.

ALMONEDA

Se hace de varios muebles en la calle de Vallespin (antes Rua) número 3, principal, izquierda.

Horas de diez á una de la mañana y de dos á cinco de la tarde. 6—1

COTIZACIÓN OFICIAL DE AYER

FONDOS PÚBLICOS	PRECIO	ALZA	BAJA
4% INTERIOR			
Serie F de 50000 pts. nominals	72 95	0 35	
» E de 25000 » »	72 95		
» D de 12500 » »	72 90	0 30	
» C de 5000 » »	72 95	0 35	
» B de 2500 » »	72 95	0 30	
» A de 500 » »	72 90	0 25	
» G y H 100 y 200 »	72 60	0 60	
En diferentes series.....	72 90	0 30	
4% EXTERIOR			
Serie F de 24000 pts. nominals	79 65	0 20	
» E de 12000 » »	00 00		
» D de 6000 » »	00 00		
» C de 4000 » »	00 00		
» B de 2000 » »	79 60	0 20	
» A de 1000 » »	79 60	0 15	
En diferentes series.....	79 65	0 15	
4% AMORTIZABLE			
Serie E de 25000 pts. nominals	81 25	0 15	
» D de 12500 » »	81 25	0 15	
» C de 5000 » »	81 25	0 15	
» B de 2500 » »	81 30	0 20	
» A de 500 » »	81 20	0 05	
Obligaciones del T.º serie A	104 25		0 10
» » » serie B	104 20		0 10
Obligaciones de Filipinas...	92 30	0 35	
Obligaciones de Aduanas...	102 30	0 15	
Billetes hip. de Cuba de 1886	85 75	0 40	
» » » de 1890	71 70	0 20	
Acciones Banco España....	513 50	0 50	
Idem de Tabacos.....	423 50	1 50	

Cambios sobre el Extranjero.

- Paris 28'30.
- Londres, libra esterlina, 00,00.

Imp. de EL DIARIO DE AVILA á cargo de B. Manuel

bía hablado, es también sin miedo y sin reproche. Además, ¿por qué me lo hubiera elogiado tanto Jolibois? ¿y á qué fin presentárnoslo como el modelo de honor y de la honradez? ¿Qué interés tenía en escogerle para que nos dirigiese y acompañase en todos nuestros paseos y giras? Jolibois es muy honrado, sabe quién soy y las consideraciones que se me deben, y ciertamente no hubiera introducido en mi casa una virtud dudosa. Conoce perfectamente de qué pié cojeamos nosotros, los grandes industriales, y que no es tan fácil como parece el adquirir nuestra confianza é intimidad. No, no, es imposible, repetía con creciente exaltación; yo aplastaré la calumnia con mis piés, cual una serpiente venenosa, y el vizconde será mi yerno.

Y resuelto firmemente esta vez á no escuchar á su hija, se preparaba á dirigirse en busca del vizconde, cuando resonó un fuerte ruido de pasos precipitados en la escalera que conducía á su cuarto.

—¡Es él! ¡aquí está! exclamó M. Levrault deteniéndose y pronto á coger la presa.

Sin embargo, el ruido de las pisadas se arreciaba á cada momento, oyéndose al través el eco de una voz fatigada y sombría que no acertaba á conocer.

pedazaban entre sí como unas bestias feroces. Jamás se había encontrado M. Levrault en tan crítica posición; en una palabra, ya le faltaban las fuerzas. Momentos había en los que se le aparecía Gaspar, blanco como la nieve, y quería ir á encontrarlo; otros por el contrario, en el que su juicio se abría paso, y entonces se atrevía á preguntarse si acaso tendría su hija razón. Ora se revelaba contra la calumnia que nada respeta, y empezaba á arrojar los muebles de un lado á otro, y hacer girones su bata, meditabundo y pensativo, reflexionaba sobre lo que Laura le había revelado y como un navío á merced de las olas encrespadas, ya veía elevarse á Gaspar, ya que se sepultaba en lo mas profundo del abismo. ¡Lucha terrible y silenciosa, que no tenía mas testigo que Dios, ni mas actor que el padre desgaciado!

—No, no, es imposible, exclamó el antiguo mercader de paños, dejando de su mente con un gesto imperioso los fantasmas que le rodeaban: nunca ha engañado á nadie un Monflanquin; y además no se hace burla tan impunemente de un Levrault. Conozco á los nobles. Si Gaspar no fuera lo que aparenta, no hubiera yo esperado que viniera á decírmelo; yo mismo le hubiera arrancado la máscara. El vizconde es digno de su raza! Semejante á aquel caballero de que Laura me ha-

grande orgullo en contar entre sus hijos á una media docenas de notarios y procuradores, que ansiaban un cambio en las formas de gobierno; y muchos años hacía ya que la necesidad de una nueva revolución era la constante pesadilla de algunos despachos de abogados. Jolibois pertenecía á esa falange de inquietos curiales que se indignaban de ver el abismo donde había caído su patria, aspiraban á libertarla del yugo que la oprimía. Jolibois ocultaba las más rígidas virtudes bajo la apariencia de una gran frivolidad y escepticismo. Sus ideas sobre la fraternidad y la igualdad eran las más puras y conformes á la razón. Si despreciaba á los alguaciles y á los corredores de cuello, si tenía en poco á los procuradores, y si trataba duramente á sus pasantes, y si perseguía sin piedad á sus deudores, en cambio lo hubiera pasado mal, quien se hubiera atrevido á sostener en su presencia que un notario no era en todo igual á un mariscal de Francia ó un príncipe de la real familia. Si le acontecía alguna vez el comer en alguna opipara mesa, miraba con estóica indiferencia el lujo y la elegancia del servicio: la envidia no tenía entrada en tan noble corazón: tan solo al día siguiente se preguntaba á sus solas por qué aquélla gente, que no valía por cierto tanto como él, se permitían el comer en va-

SECCION DE ANUNCIOS

GARGANTA, VOZ, BOCA

ANTES EL DOLOR DE CABEZA DESPUÉS

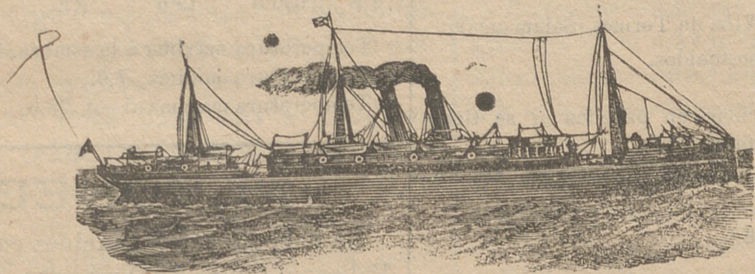
NEURALGIAS, JAQUECAS, GASTRALGIAS, REUMATISMOS ARTICULARES, RETORTIIONES UTERINOS, ETC.

Por rebeldes que sean desaparecen en 5 minutos con la **Hemicranina** del Dr. Caldeiro; precio 3 ptas. caja; de venta en las principales farmacias y Arenal, 24. Por 3,50 ptas. la remite por correo certificado el autor, Puerta del Sol, 9. De venta en provincias.—Madrid, G. García, Capellanes, 1.—Barcelona, Rambla de las Flores, 4.—Bilbao, Barandiarán y C.º.—Sevilla, Espinar y Dr. Delgado.—Cádiz, Droguería de Casal, doctor Mateos.—Valladolid, García Gil.—S. Sebastián, Casadevante.—Palencia, Dr. Fuentes.—Ferrol, Dr. Zelada.—Palma. (Baleares): Valenzuela.

Se curan con las pastillas del Dr. Caldeiro, de uso especial á oradores y cantantes. -Caja 1'50 pesetas.
De venta en las principales farmacias.
Por mayor: el autor, Puerta del Sol, 9; y G. García, Capellanes, 1, Madrid.
NOTA. Se remiten muestras gratis a todos los médicos que las pidan por tarjeta postal la autor, Puerta del Sol 9, Madrid.

Depósito general, G. García, Capellanes, 1, Madrid.

MALA REAL INGLESA



COMPañIA DE VAPORES CORREOS

SERVICIO RÁPIDO PARA EL BRASIL Y RIO DE LA PLATA

Salidas de Leixões (Oporto)

LA PLATA Saldrá el 4 de Mayo para San Vicente, Pernanbuco, Maceió, Rio Janeiro, SANTOS, Montevideo y Buenos Aires.

Salidas de Lisboa.

MAGDALENA saldrá el 16 de Abril para San Vicente, Pernambuco, Bahía, Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.

TAHAMES saldrá el 1.º de Mayo para Pernambuco, Bahía, Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.

LA PLATA Saldrá el de 5 Mayo para San Vicente, Pernambuco, Maceió, Rio Janeiro, SANTOS, Montevideo y Buenos Aires.

Para más informes dirigirse á los Agentes generales en el Norte de Portugal, Wm. & Geo. Tait, calle del Infante D. Enrique, 19 y 21, Oporto, ó á nuestros corresponsales en Valladolid Sres. Caamaño H. nos.

INYECCION CUBAS—INYECCION CUBAS—INYECCION CUBAS—INYECCION CUBAS

NO MAS BLENORRAGIAS (PURGACIONES)



Se curan siempre y radicalmente con la **INYECCION CUBAS** por antiguas y rebeldes que sean á otros tratamientos. No producen estrecheces ni orquitis por ser su composición de balsámicos. El sándalo y la copaiba estropean el estómago.

PRECIO: 3 pesetas. POR CORREO, 3,50.

De venta al por mayor: Farmacia del autor, HUERTAS, 15, MADRID, y en todas las farmacias bien surtidas.

Depósito en Avila, D. SANTOS CRESPO. San Segundo, 8, Farmacia.

Invitación para participar á la próxima GRAN LOTERÍA DE DINERO

500.000

Marcos

ó aproximadamente

PESETAS 800.000

como premio mayor pueden ganarse en caso más feliz en la nueva gran Lotería de dinero garantizada por el Estado

de Hamburgo.

Especialmente:

1	Premio á M.	300000
1	Premio á M.	200000
1	Premio á M.	100000
2	Premios á M.	75000
1	Premio á M.	70000
1	Premio á M.	65000
1	Premio á M.	60000
1	Premio á M.	55000
2	Premios á M.	50000
1	Premio á M.	40000
1	Premio á M.	30000
2	Premios á M.	20000
26	Premios á M.	10000
56	Premios á M.	5000
106	Premios á M.	3000
206	Premios á M.	2000
812	Premios á M.	1000
1518	Premios á M.	400
36952	Premios á M.	155
19490	Premios á M.	300, 200, 134,
		104, 100, 73, 45, 21.

La Lotería de dinero bien importante autorizada por el Alto Gobierno de Hamburgo y garantizada por la hacienda pública del Estado, contiene 118.000 billetes, de los cuales 59.180 deben obtener premios con toda seguridad.

Todo el capital incl. 58820 billetes gratuitos importa

Marcos 11.764,525

ó sea aproximadamente

Pesetas 19.000.000

La instalación favorable de esta lotería está arreglada de tal manera, que todos los arriba indicados 59.180 premios hallarán seguramente su decisión en 7 clases sucesivas.

El premio mayor de la primera clase es de Marcos 50.000, de la segunda 55.000, asciende en la tercera á 60.000, en la cuarta á 65.000 en la quinta á 70.000, en la sexta á 75.000 y en la sétima clase podría en caso más feliz eventualmente importar 500.000, especialmente 300.000, 200.000 Marcos etc.

La casa infrascrita invita por la presente á interesarse en esta gran lotería de dinero. Las personas que nos envíen sus pedidos se servirán añadir á la vez los respectivos importes en billetes de Banco ó sellos de correo, remitiéndonoslos por valores declarados ó en libranzas de Giros Mútuos sobre Madrid ó Barcelona, estendidas á nuestra orden, ó en letras de cambio fácil á cobrar por certificado.

Para el sorteo de la primera clase cuesta:

1 billete original, entero: Pesetas 10

1 billete original, medio: Pesetas 5

El precio de los billetes de las clases siguientes, como también la instalación de todos los premios y las fechas de los sorteos, en fin, todos los pormenores se verá del prospecto oficial.

Cada persona recibe los billetes originales directamente que se hallan provistos de las armas del estado, como también el prospecto oficial. Verificado el sorteo, se envía á todo interesado la lista oficial de los números agraciados provista de las armas del Estado. El pago de los premios se verifica según las disposiciones indicadas en el prospecto y bajo garantía del Estado. En caso que el contenido del prospecto no convendría á los interesados, los billetes podrán devolverse pero siempre antes del sorteo y el importe remitido será restituido. Los pedidos deben remitirse directamente lo más pronto posible, pero siempre antes del

5 de Mayo de 1900

Valentin y Cia.

Hamburgo.
Alemania.

Para orientarse se envía gratis y franco el prospecto oficial á quien lo pida.

jilla de plata, cuando él estaba atenido á la ordinaria porcelana.

Lo que sobre todo dominaba el espíritu de nuestro maese, era el desprecio del oro y de las riquezas, ese desinterés que no se muestra sino en las almas republicanas. ¡Guardémonos bien de acusar le de avaricia; detengámonos para admirar uno de los caracteres más puros de que pueden honrarse los modernos tiempos! Al decidirse á dar caza á los millones, Jolibois no pensaba más que en las miseria del pueblo y en los medio de poderlas aliviar. Una gran casa de campo, á cuya puerta no llamase el pobre jamás en vano; una estensa y vasta hacienda que le permitiese el emplear el mayor número posible de jornaleros, y un palacio en París para reunir á sus amigos políticos, y consultarcon ellos el porvenir de las clases pobres era todo cuanto pedía Jolibois; tal era el constante y modesto ensueño de aquel campeón de la democracia.

Mientras que el maese escriba se dirigía á la Trelade con su aire de conquista, M. Levrault se hallaba entregado á la más injusta zozobra. No habia podido reposar ni un solo instante por la noche, y se preparaba á pasar un día cruel. El sol marchaba hácia el ocaso, y las sombras de los árboles se iban por momentos oscureciéndose, sin

que el vizconde se hiciese presentado. M. Levrault habia andado de un lado para otro toda la mañana como un alma en pena, por el camino que conducia al vizconde, y si Laura no le hubiera seguido de muy cerca, no hay duda que el buen hombre hubiera llegado al palomar de Gaspar.

—Ya ves, decia el pobre hombre á su hija con semblante abatido: el vizconde no vuelve. No se ultraja impanemente á un Montflanquin: le hemos perdido paro siempre.

—Tranquilizaos, padre mio: el vizconde volverá, contestaba Laura con la seguridad y aplomo que no la habia abandonado ni un instante desde la víspera.

M. Levrault movía la cabeza, y lloraba en lo profundo de su alma la pérdida de un suerno. ¡Un yerno tan introducido en el mundo y que le costaba tan poco de lograr! Después del desayuno se retiró nuestro hombre á su cuarto, tanto para escapar á las preguntas de Laura, que no le dejaba un momento de reposo, cuanto para entregarse en cuerpo y alma á sus amargas reflexiones. Laura le habia dicho tantas cosas, que su padre no sabia ya qué pensar; y tantas y tantas veces habia vuelto á la carga, que la cabeza del grande industrial parecia un campo de batalla, donde se batian las ideas opuestas, y se destrozaban y des-

—¿Dónde está M. Levrault? gritaba aquella voz, que no era la de Gaspar: ¿dónde se encuentra? ¡Quiero verle!... ¡hablarle!... los momentos son preciosos... no hay que perder tiempo!...

M. Levrault se imaginó que la Trelade se abra saba, y salió al momento del cuarto viéndose al punto de ser atropellado por maese Jolibois.

Pero ¿era acaso nuestro escriba, el mismo que hemos dejado hace muy poco dirigiéndose á la Trelade? Jolibois, á decir verdad, estaba desconocido. ¿Qué habia hecho, ni qué esfuerzos gimnásticos habia ensayado para cambiarse así tan de repente? Al ver sus botas empolvadas, su pantalon manchado de fango, su desordenado corbatín y todos sus vestidos en desorden, cualquiera lo hubiese dicho que acababa de hacer doscientas leguas á escape. Su cara se armonizaba completamente con su traje. Si todos los vientos desencadenados se hubieran disputado sus cabellos, no los hubiera podido enmarañar mejor. Su barba recordaba el pelo crizado de Calchas. En fin, en sus ojos, en sus facciones y en sus movimientos habia un no sé qué de extraño, que sorprendió extraordinariamente á M. Levrault, y aun no dejaron de imponerle.

—¿Nada hay todavía hecho? ¿quada se ha concluido? ¿llego á tiempo? exclamó Jolibois sin parar